

MÁSTER EN LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Informe/s de modificación del Plan de Estudios

ÍNDICE

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0937/2009 (04/01/2016)

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0937/2009 (11/07/2013)

Pág. 2

Pág. 6

FECHA: 04/01/2016

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0937/2009

ID TÍTULO: 4311248

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: SUBSANACIÓN DEL OFICIO DEL MECD de fecha 06-11-2015: Se subsana este apartado haciendo una descripción detallada de los recursos humanos, indicando categorías laborales y administrativas y número de las mismas. Algunos de los cambios son como consecuencia de la subsanación a las indicaciones del Informe Final de la Acreditación: - Cambio en el despliegue temporal de todas las asignaturas de semestral a anual. - Se solicita la verificación de asignaturas que se incorporaron al plan de estudios y no se solicitó en su día la aprobación. Y siguiendo el plan

de actuaciones dirigidas a la mejora del máster se propone la inclusión de dos nuevas asignaturas optativas: "Semántica y Pragmática en la Web" y "Minería de Información Social (MIS)". Además se modifica el plan de estudios con la supresión de la asignatura "Tecnologías de soporte a comunidades virtuales de aprendizaje", se actualizan los contenidos y resultados de aprendizaje de las asignaturas y también se actualizan los datos correspondientes al Representante Legal y el Responsable.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: 5.- PLAN DE ESTUDIOS: - A la vista de la limitada dedicación típica del alumnado de la UNED tras varios años de implantación del título, se cambia del despliegue temporal de todas las asignaturas de semestral a anual (incluido el Trabajo Fin de Máster). - Se suprime del plan de estudios la asignatura "Tecnologías de soporte a comunidades virtuales de aprendizaje" - En la última verificación no se solicitaron como nuevas las siguientes asignaturas que figuran en la oferta del plan de estudios actual. La Comisión Académica de este máster considera oportuna su inclusión porque completan y mejoran la oferta de asignaturas dentro de la especialidad de "Tecnologías del Lenguaje en la web" . Las asignaturas son las siguientes: 1. Procesamiento de/lenguaje natural. 2. Modelos computacionales del discurso : semántica y pragmática. 3. Métodos probabilistas 4. Técnicas basadas en grafos aplicados al procesamiento del lenguaje* *(Esta asignatura no estaba incluida en la memoria inicial aunque se incluyó en la última memoria de verificación y fue aprobada por la Aneca. Se incluye este punto por claridad) Se actualizan los contenidos y resultados de aprendizaje de las asignaturas Y siguiendo el plan de actuaciones dirigidas a la mejora del máster se propone la inclusión de dos nuevas asignaturas optativas: "Semántica y Pragmática en la Web" y "Minería de Información Social (MIS)"

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: 5.5 ASIGNATURAS: - A la vista de la limitada dedicación típica del alumnado de la UNED tras varios años de implantación del título, se cambia del despliegue temporal de todas las asignaturas de semestral a anual (incluido el Trabajo Fin de Máster). - Se suprime del plan de estudios la asignatura "Tecnologías de soporte a comunidades virtuales de aprendizaje" - En la última verificación no se solicitaron como nuevas las siguientes asignaturas que figuran en la oferta del plan de estudios actual. La Comisión Académica de este máster considera oportuna su inclusión porque completan y mejoran la oferta de asignaturas dentro de la especialidad de "Tecnologías del Lenguaje en la web" . Las asignaturas son las siguientes : 1. Procesamiento de/lenguaje natural. 2. Modelos computacionales del discurso : semántica y pragmática. 3. Métodos probabilistas 4. Técnicas basadas en grafos aplicados al procesamiento del lenguaje* *(Esta asignatura no estaba incluida en la memoria inicial aunque se incluyó en la última memoria de verificación y fue aprobada por la Aneca. Se incluye este punto por claridad) Se actualizan los contenidos y resultados de aprendizaje de las asignaturas Y siguiendo el plan de actuaciones dirigidas a la mejora del máster se

propone la inclusión de dos nuevas asignaturas optativas: "Semántica y Pragmática en la Web" y "Minería de Información Social (MIS)"

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se subsana este apartado según nos indica el oficio del MECD de fecha 06-11-15, haciendo una descripción detallada de los recursos humanos, indicando categorías laborales y administrativas y número de las mismas.

11.1 - Responsable del título. Descripción del cambio: Se actualizan los datos correspondientes al Responsable del Título

11.2 - Representante legal. Descripción del cambio: Se actualizan los datos correspondientes al Representante Legal.

Madrid, a 04/01/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo

FECHA: 11/07/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0937/2009

ID TÍTULO: 4311248

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Lenguajes y Sistemas Informáticos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se incluye la nueva normativa de Reconocimiento de Créditos aprobada en Consejo de Gobierno 26 octubre 2011. Seleccionar Eliminar En la especialidad de Tecnologías del lenguaje en la web del Máster universitario en lenguajes y sistemas informáticos se propone la inclusión de una nueva asignatura: Técnicas basadas en grafos aplicados al procesamiento del lenguaje.

Se incluye la nueva normativa de Reconocimiento de Créditos aprobada en Consejo de Gobierno 26 octubre 2011.

En la especialidad de Tecnologías del lenguaje en la web del Máster universitario en lenguajes y sistemas informáticos se propone la inclusión de una nueva asignatura: Técnicas basadas en grafos aplicados al procesamiento del lenguaje.

Madrid, a 11/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken